

BASES DE PROMOCIÓN

COMBO MUG + CAFÉ M O TÉ DE REGALO

RECARGA BEBIDAS CALIENTES EN MUG PRONTO

ARCOPRIME LTDA.

En la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, a 14 de noviembre de 2022, **ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 77.215.640-5, en adelante “**ARCOPRIME**”, representada legalmente por doña María José López, factor de comercio, cédula nacional de identidad N° 10.660.111-9, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Isidora Goyenechea 2915, Comuna de Las Condes, viene en organizar y establecer la siguiente **PROMOCIÓN**, la que se registrará las Bases de la que a continuación se indican:

PRIMERO: BASES E IDENTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROMOCIÓN.

ARCOPRIME, en el marco del lanzamiento de su nuevo producto “Mug Pronto” ha desarrollado una promoción exclusivamente para los clientes de las tiendas adheridas según se indican más adelante, que compren dicho producto y que posteriormente recarguen bebidas calientes en su “Mug”, en adelante indistintamente la “**PROMOCIÓN**”.

El presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.496, regula los derechos, obligaciones, exclusiones, limitaciones, términos, condiciones y vigencia asociadas a dicha **PROMOCIÓN**.

SEGUNDO: REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE PROMOCIÓN.

La presente **PROMOCIÓN** se sujetará en particular a los siguientes requisitos y condiciones:

- a) La **PROMOCIÓN** contempla las siguientes etapas:
 - (i) Ofrecimiento a sus clientes, personas naturales, de un (1) té o café tamaño M de regalo por la compra de un Mug Pronto a \$4.950, efectuada en las tiendas adheridas, a través de cualquier medio de pago. Esta **PROMOCIÓN** se aplicará sobre los productos específicamente individualizados en el cuadro siguiente:

Código	Tipo Producto	Descripción	Unidades que comprende la promoción
178110	M	Recargable Americano (M) NN	1
178113		Recargable Mocaccino (M) NN	1
178114		Recargable Chocolate Caliente (M) NN	1
178121		Recargable Nescafe (M)	1
178125		Recargable Nescafe (M) Con Leche NN	1
178109		Recargable Cortado (M) NN	1
178111		Recargable Capuccino (M) NN	1
178112		Recargable Latte (M) NN	1
178192		Té	Recarga Te Variedades

(ii) Ofrecimiento a los clientes, personas naturales que compren un té o un café espresso, S o M, para ser recargado en sus “Mug Pronto”, la posibilidad de comprar dichos productos con \$500 de descuento en relación al precio habitual de venta en las tiendas adheridas. El Mug Pronto debe venir limpio. Esta **PROMOCIÓN** se aplicará sobre los productos específicamente individualizados en el cuadro siguiente:

Código	Tipo Producto	Descripción	Unidades que comprende la promoción
178100	Espresso	Recargable Espresso NN	1
178101		Recargable Espresso Doble NN	1
178103	S	Recargable Americano (S) NN	1
178106		Recargable Mocaccino (S) NN	1
178107		Recargable Chocolate Caliente (S) NN	1
178123		Recargable Leche Caliente (S) NN	1
178108		Recargable Nescafe (S)	1
178122		Recargable Nescafe (S) Con Leche NN	1
178102		Recargable Cortado (S) NN	1
178104		Recargable Capuccino (S) NN	1
178105		Recargable Latte (S) NN	1
178110		M	Recargable Americano (M) NN
178113	Recargable Mocaccino (M) NN		1
178114	Recargable Chocolate Caliente (M) NN		1
178121	Recargable Nescafe (M)		1
178125	Recargable Nescafe (M) Con Leche NN		1
178109	Recargable Cortado (M) NN		1
178111	Recargable Capuccino (M) NN		1
178112	Recargable Latte (M) NN		1
178192	Té	Recarga Te Variedades	1

- b) El descuento recién descrito es aplicable por cada té, café espresso, café tamaño S o café tamaño M, que se compre presencialmente en las tiendas Pronto adheridas para ser recargado en el Mug Pronto. El Mug Pronto debe venir limpio.
- c) La presente **PROMOCIÓN** aplicará en las compras presenciales efectuada por personas naturales, consumidores finales en cualquiera de nuestras tiendas de conveniencia **PRONTO COPEC** adheridas a esta **PROMOCIÓN**, pagando a través de cualquier medio de pago.
- d) La presente **PROMOCIÓN** aplicará solo a aquellas compras efectuadas presencialmente en cualquiera de nuestras tiendas de conveniencia **PRONTO COPEC** ubicadas en Chile, que se entenderán adheridas a esta **PROMOCIÓN** y que se indican en el siguiente cuadro:

Código	Tienda	Dirección	Comuna	Región
2541	Pronto Costanera E-0	Costanera Norte km. 2 (Norte)	Vitacura	Metropolitana
2029	Pronto Costanera E-6	Costanera Norte km. 33,85	Pudahuel	Metropolitana
2508	Pronto Las Condes	Las Condes 10912	Las Condes	Metropolitana
2610	Pronto CIUC piso 8	Av. Vicuña Mackenna 4860	Macul	Metropolitana

- e) Esta **PROMOCIÓN** no es acumulable a otras ofertas, promociones, programas de fidelización y/o descuentos respecto del mismo producto.

TERCERO: GRÁFICA Y MEDIOS DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La presente **PROMOCIÓN** se difundirá al público en general principalmente a través de la siguiente representación gráfica:



Nuevos Mugs Reutilizables

\$4.950 c/u



Disfruta **GRATIS** tu primera carga de té o café tamaño M

y obtén **\$500** dcto.

cada vez que compres té o café trayendo limpio este Mug (excluye tamaño L)

Promoción vigente desde el 1 de noviembre 2022 hasta el 31 de marzo 2023, inclusive. Un (1) té o café tamaño M de regalo por la compra de cada Mug Pronto. Descuento de \$500 en té o café (espresso, S o M), por cada recarga utilizando Mug Pronto limpio. Promoción no acumulable a otras ofertas/promociones sobre los mismos productos. Imágenes referenciales. Disponibilidad sujeta a stock. Solo en tiendas Pronto E0, Pronto Las Condes, Pronto E6 y Pronto CIUC Piso 8. Más información en www.prontocopec.cl

CUARTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La presente **PROMOCIÓN** estará vigente entre las 00:01 horas del día 1 de Noviembre de 2022 y las 23.59 horas del día 31 de Marzo de 2023, ambas fechas inclusive. En el caso de las compras presenciales realizadas en nuestras tiendas de conveniencia **PRONTO COPEC** adheridas a esta **PROMOCIÓN**, dicha vigencia regirá en el horario de atención al público de cada una de ellas.

QUINTO: UNIDADES DE STOCK DISPONIBLES.

Se deja constancia que **ARCOPRIME** declara expresamente que el stock de unidades de esta **PROMOCIÓN** es limitado y que se encuentran distribuidas en todas las tiendas adheridas a ella. Por tanto, la presente **PROMOCIÓN** se

encontrará vigente entre las fechas indicadas en este párrafo o hasta agotar el stock, si ello ocurre primero.

SÉPTIMO: DISPOSICIÓN Y ACEPTACIÓN Y DE LAS PRESENTES BASES.

A fin de garantizar su fácil y expedito acceso, una copia de las presentes Bases será puesta a disposición del público, en documento electrónico, en la página web www.prntocopec.cl, como también en soporte papel y/o electrónico en cada una de las tiendas de conveniencia **PRONTO COPEC** adheridas a esta **PROMOCIÓN**.

Sobre la base de dicha información y la difusión y publicidad que se haga de esta **PROMOCIÓN**, se entenderá que los clientes y consumidores en general que usen y participen de ésta han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.



Firma gerente marketing
María José López
10.660.111-9